

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 30 de septiembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 7026/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el grupo político municipal de Ciudadanos, referente a instar al Gobierno de España a establecer una deducción temporal del IRPF para paliar la subida de las hipotecas.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La evolución de la economía española está provocando la subida de tipos en uno de los fenómenos que mayor impacto tiene sobre el bolsillo de la población, las hipotecas.

Es necesario que el Gobierno de España ponga en marcha medidas para paliar el incremento de las hipotecas de tipo variable, medidas específicas para hacer frente al impacto económico que se espera de cara al invierno, poner el foco en la subida de las hipotecas.

Según el INE, el año pasado se incrementó el número de hipotecas firmadas con un interés de tipo fijo, pero aún así, el 90% de las hipotecas firmadas en las dos últimas décadas en España tienen un tipo de interés variable.

En los últimos meses estamos comprobando como más de cuatro millones de familias españolas están pagando más por sus hipotecas. Las subidas están siendo de entre 170 y 180 euros mensuales, lo que supone un incremento anual de entre 1300 y 1400 euros. Se trata de familias de rentas medias que no tienen derecho a ninguna ayuda, pero que, con el aumento en el precio de la luz, del gas y de la cesta de la compra, a duras penas llegan a final de mes.

Las familias españolas de renta media son cada vez más pobres debido a la inflación, por lo que es necesaria una rebaja fiscal. Hemos propuesto deflactar el IRPF, algo a lo que el Gobierno PSOE-PODEMOS se niega.

Esta vez, proponemos una medida que tendría un impacto real y efectivo en las familias españolas: compensar el importe que se paga de más por la subida del interés en la cuantía de las hipotecas añadiendo una deducción temporal y extraordinaria en la declaración de la renta.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Instar al Gobierno de España a establecer una deducción temporal del IRPF para paliar la subida de las hipotecas.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

